HOJA DE VIDA

LIDA LUCENY CARDENAS ARIAS

lidalcardenas@gmail.com
Kr. 48 # 174B – 67 IN 7 AP 323
311 4 54 05 84
Bogotá. D.C.

PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona proactiva, mi experiencia laboral la he desarrollado excelente, interactuado con personas de un nivel educativo bajo, medio y alto. Se me facilita las relaciones interpersonales (con equipos de trabajo y personas en general). Tengo un nivel básico en el idioma inglés. El manejo de office (excel, word y power point).

Como médico veterinario tengo experiencia el área de consulta externa, cirugía y medicina interna. Alto sentido de responsabilidad, compromiso, pertenencia, creatividad, para desempeñar mi profesión con ética y buen desarrollo de mis calidades humanas.

INFORMACIÓN PERSONAL

Documento de identidad:	CC. 33.375.968 de Tunja
Fecha de nacimiento:	04 de marzo de 1984

ESTUDIOS

Universitario

Entidad:	**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**
Titulo obtenido:	Médico Veterinario Zootecnista
Año:	TUNJA – BOYACÁ, 2006

Bachillerato

Entidad:	**COLEGIO NACIONALIZADO "SAN RAFAEL"**
Titulo obtenido:	Bachiller Académico
Año:	RONDÓN – BOYACÁ, 1999

OTROS ESTUDIOS

Entidad:	**GABRICA S.A.**
Tema:	MANEJO DEL PACIENTE CON CÁNCER
Año:	BOGOTÁ- COLOMBIA, 2007.

Entidad: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE M.V.Z**
Tema: RADIOLOGÍA Y ULTRASONOGRAFIA ABDOMINAL EN PEQUEÑOS ANIMALES
Año: BOGOTÁ- COLOMBIA, 2005.

Entidad: **HOLLYDAY Y GABRICA S.A.**
Tema: ABORDAJE AL PACIENTE DERMATOLÓGICO
Año: BOGOTÁ- COLOMBIA, 2005.

Entidad: **UNIVERSIDAD DE LA SALLE. FACULTAD DE M.V.**
Tema: CURSO INTERNACIONAL DE GASTROENTEROLOGÍA EQUINA.
Año: BOGOTÁ- COLOMBIA, 2004.

EXPERIENCIA LABORAL

CASTELLVET VETERINARIA SAS
Cargo desempeñado: MÉDICO CIRUJANO Y ANESTESIOLOGO DE PEQUEÑOS ANIMALES
Trabajo realizado: MÉDICO VETERINARIO, CIRUJANO Y ANESTESIOLOGO EN CAMPAÑAS MASIVAS DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA
BOGOTÁ
2019 - 2024

HOSPITAL VETERINARIO DE SUBA
Cargo desempeñado: MÉDICO CIRUJANO Y ANESTESIOLOGO DE PEQUEÑOS ANIMALES
Trabajo realizado: MÉDICO VETERINARIO, CIRUJANO Y ANESTESIOLOGO EN CAMPAÑAS MASIVAS DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA REALIZADAS EN LAS LOCALIDADES DE BOSA, FONTIBON, CIUDAD BOLIVAR, USME, TUNJUELITO,RAFAEL URIBE URIBE Y SAN CRISTOBAL.
BOGOTÁ
2008- 2018

PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA
Cargo desempeñado: ANESTESIOLOGO
CONTRATOS 609/14, 1773/14, 1934/14 Y 866/15
CENTRO DISTRITAL DE ZOONOSIS, 2014 – 2015

CLINICA VETERINARIA GALERIAS
Cargo desempeñado: MÉDICO Y CIRUJANO DE PEQUEÑOS ANIMALES
Trabajo realizado: CONSULTAS, CIRUGÍAS, VENTA DE INSUMOS VETERINARIOS.
BOGOTÁ

2007-2008

CLINICA VETERINARIA ANIMAL PLANET
Cargo desempeñado: MÉDICO Y CIRUJANO DE PEQUEÑOS ANIMALES
Trabajo realizado: CONSULTAS, CIRUGÍAS, VENTA DE INSUMOS VETERINARIOS.
BOGOTÁ
2006-2008

REFERENCIAS LABORALES

FRANCY ROCIO PORRAS, Gerente, Clínica Veterinaria Animal Planet.
Teléfono (1) 2331678

CARLOS VARGAS, Gerente, Hospital Veterinario de Suba Ltda.
Teléfono 3118098944

DIEGO ATUESTA RENGIFO, Médico Veterinario, Consultorio veterinario Dr. Diego Atuesta.
Teléfono 3112345439

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: **MAYERLY CARDENAS**
Profesión: CONTADORA
Ciudad: TUNJA (BOYACA)
Teléfono: 3143116559

Nombre: **RUBI DAZA**
Profesión: INGENIERO INDUSTRIAL
Ciudad: BOGOTA
Teléfono: 3118618784



LIDA LUCENY CARDENAS ARIAS
M.P. 11628 COMVEZCOL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 33375968
CARDENAS ARIAS
APELLIDOS
LIDA LUCENY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1984
RONDON
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
29-ABR-2002 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-0700100-33104551-F-0033375968-20020619 06336 02168C 01 125388922

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Lida Lureny Cárdenas Arias

C.C.Nº 33.375.968 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

MÉDICO
VETERINARIO ZOOTECNISTA

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 30 días del mes de junio de 2006

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 50427
Libro de Registro No. 33
Folio No. 158
Fecha 30-06-06

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
DECRETO 2655 DE 1953 Y LEY 73 DE 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: CARDENAS ARIAS LIDA LUCENY

ACTA DE GRADO No. AGRO 37. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 30 días de junio de 2006 el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS teniendo en cuenta que el(la) estudiante CARDENAS ARIAS LIDA LUCENY identificado con C.C No. 33375968 expedida en TUNJA ,ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Satisfactorio) para obtener el Titulo profesional de:

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2074 de fecha 30 de junio de 2006 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 33, Folio 158 del 30 de junio de 2006

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) HUGO EDUARDO CASTRO FRANCO
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) CARLOS EDUARDO VILLAMIL VELA

Se expide en Tunja a los 30 días de junio de 2006

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE COLOMBIA

COMVEZCOL

Matrícula Profesional

11628



Lida Luceny Cárdenas Arias

C.C.33.375.968 Tunja (Boy)

Medica Veterinaria Zootecnista

Universidad UPTC

G. UCROS U. & CIA
TEL: 6 10 97 69

CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE COLOMBIA

FECHA DE EXPEDICION: 29/SEP/2006

Esta tarjeta acredita al titular para el ejercicio legal de su profesión en el país, como Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario o Zootecnista, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 073 de 1985, 576 de 2000 y demás normas concordantes.

Ramon Correa Nieto
Presidente

Calle 101 No. 71A-52 www.comvezcol.org
Tel: 643 4135 Bogotá D.C.

HOSPITAL VETERINARIO DE SUBA LTDA.
NIT. 830136803-3

CERTIFICA QUE

La Doctora LIDA LUCENY CARDENAS ARIAS, identificada con cedula de ciudadanía Nº 33375968 de Tunja y matricula profesional N°11628 Comvezcol labora en nuestro hospital desde el 1 de Enero de 2007 a la fecha desempeñándose como Médico Anestesiólogo y Cirujano Veterinario en las campañas masivas de esterilización canina y felina de los contratos que se relacionan a continuación.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Médico Veterinario. Cirujano del programa de esterilización masiva canina y felina
Bogotá
Contrato: 289/2018

Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente

Médico Veterinario. Cirujano del programa de esterilización masiva canina y felina en las localidades de Bosa, Kennedy, Puente Aranda y Fontibón
Bogotá
Contratos: 091/2015, 053/2016, 069/2017, 020/2017

Subred integrada de servicios de salud Sur

Médico Veterinario. Cirujano del programa de esterilización masiva canina y felina en las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme y Sumapaz
Bogotá
Contratos: 041/2017, 159/2017, 208/2017

Hospital de San Cristóbal Nivel I

Médico Veterinario. Anestesiólogo del programa de esterilización masiva canina y felina en las localidades de San Cristóbal
Bogotá
Contratos: 045/2008, 124/2008, 015/2009, 147/2009, 008/2010, 094/2010, 018/2011, 128/2011, 047/2012, 114/2012, 027/2013 y 14/2013

Hospital de Usme Nivel I

Médico Veterinario. Anestesiólogo del programa de esterilización masiva canina y felina en la localidad de Usme
Bogotá

Contratos: 784/2007, 851/2007, 105/2008, 160/2009, 2921/2011, 190/2011, 1545/2012, 065/2012 y 1045/2015

Hospital Uribe Uribe Nivel I

Médico Veterinario. Anestesiólogo del programa de esterilización masiva canina y felina en la localidad de Uribe Uribe
Bogotá
Contratos: 032/2007, 00/2007, 140/2008, 059/2009, 090/2010, 008/2010, 075/2010, 006/2011, 068/2011, 011/2012, 012/2012 y 050/2013

Hospital de Fontibón Nivel I

Médico Veterinario. Anestesiólogo del programa de esterilización masiva canina y felina en la localidad de Fontibón
Bogotá
Contratos: 168/2007, 342/2007, 392/2007, 392/2008, 1105/2010, 1031/2011, 511/2012, 1098/2012, 1576/2012, 1257/2013 y 1821/2014

Médico Veterinario. Cirujano del programa de esterilización masiva canina y felina en la localidad de Fontibón
Contratos: 1934/2014, 1773/2014, 609/2014 866/2015

Alcaldía de Sopo

Médico Veterinario. Anestesiólogo del programa de esterilización masiva canina y felina en el Municipio de Sopo
Sopo
Contratos: 464/2008 y 202/2009

Alcaldía de Cajica

Médico Veterinario. Anestesiólogo del programa de esterilización masiva canina y felina en el Municipio de Cajica
Cajica
Contrato: 267/2008

Alcaldía de Cogua

Médico Veterinario. Anestesiólogo del programa de esterilización masiva canina y felina en el Municipio de Cogua
Cogua
Contrato: 195/2008

Hospital Nazareth E.S.E.

Médico Veterinario. Anestesiólogo del programa de esterilización masiva canina y felina
Bogotá
Contrato: 102/2007

Hospital Pablo VI de Bosa

Médico Veterinario. Anestesiólogo del programa de esterilización masiva canina y felina
Bogotá
Contratos: 076/2007, 111/2008, 048/2008, 088/2010, 034/2011, 060/2014, 027/2012, 072/2012, 142/2013, 269/2013, 391/2013, 100/2014, 208/2014, 306/2014, 091/2015, 179/2015 y 069/2016

Gobernación de Cundinamarca

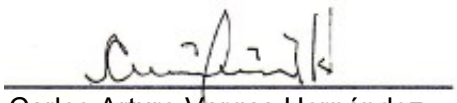
Médico Veterinario. Anestesiólogo del programa de esterilización masiva canina y felina
Contrato: SADE 052/007
Contrato: 102/2007

Hospital de Engativa

Médico Veterinario. Anestesiólogo del programa de esterilización masiva canina y felina
Bogotá
Contratos: 791/2007

Hospital Vista Hermosa E.S.E.
Médico Veterinario. Anestesiólogo del programa de esterilización masiva canina y felina
Bogotá
Contratos: 4953/2009, 1988/2010, 4525/2010, 1732/2011, 2341/2012 y 4740/2013

Se expide la presente a los 5 días del mes de Julio de 2019.



Carlos Arturo Vargas Hernández
CC. 80.4242.433 de Bogotá
RL. Hospital Veterinario de Suba Limitada

CASTELLVET VETERINARIA SAS
NIT. 901127744-6

CERTIFICA QUE:

LIDA LUCENY CARDENAS ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía número 33.375.968 de Tunja y tarjeta profesional número 11628 de COMVEZCOL, labora en esta entidad como Médico Veterinario desde el 01 de noviembre de 2017 a la fecha desempeñando las siguientes actividades:

- Médico Veterinario Cirujano en programas masivos de esterilización quirúrgica de caninos y felinos, mediante técnica de ovariohisterectomía radical por flanco derecho en hembras y orquiectomía en machos

La presente se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de mayo de 2024.



DIEGO ALEXANDER CASTELLANOS BERNAL
c.c. 7.180.202
Representante Legal

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **LIDA LUCENY CARDENAS ARIAS**
- Cédula de ciudadanía No: **33.375.968 de Tunja**
- Matrícula Profesional No: **11.628**
- Título Profesional: **Médico Veterinario Zootecnista**
- Universidad: **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **33375968_ybd816**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2378"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (17) días del mes de Julio de 2025.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional